

## OFICIALES CAJISTAS

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

### 120.000 HOMBRES!

Se nos pide un nuevo sacrificio, mejor dicho, se nos insinúa, acaso con el propósito de ver si la nación española es capaz de consumarle. Aunque algunos periódicos ministeriales se incomoden al oírlo, es un hecho cierto el de que el Sr. Cánovas del Castillo dijo ayer tarde a los periodistas madrileños que había que ir pensando en la posibilidad y aún en la necesidad verosímil de enviar á Cuba veinte mil hombres más en el próximo Setiembre.

Esto lo dijo el señor presidente del Consejo de ministros, olvidando acaso, ó queriendo olvidar las últimas noticias de Cuba, según las cuales—y es extraño que el Sr. Cánovas del Castillo lo ignore ó aparente ignorarlo,—allí, en lo que toca á la acción militar, no queda que hacer casi nada.

De todas suertes, la declaración del señor Cánovas es del número de aquellas que merecen consignarse.

Aun no hablando—y no es poco callar—del problema económico, eso de exigirse al país nuevos esfuerzos, merece meditarse maduramente. En primer lugar, importa saber si esos sacrificios son necesarios. Para ello sería menester que el señor Cánovas del Castillo se desmintiera á sí propio y declarara que Cuba no está casi pacificada, rectificación que sólo se puede hacer desde las alturas del Gobierno, á condición de perder el mando y dimitir la cartera, abandonando el cargo y sus alcabalas adherentes.—Si el Sr. Cánovas del Castillo no dice lo que piensa—porque sería injurioso é injusto decir que no piensa lo que dice—ese refuerzo de los 20.000 hombres no tiene justificación posible, ni aun la hipótesis de que hubiera pedido refuerzo tan considerable, en estas circunstancias deplorabilísimas, el general Weyler. De esto, de esta necesaria declaración, sin la cual no se explican las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo, no ha dicho palabra que sepamos el presidente del Consejo de ministros. Acaso, por falta de los antecedentes necesarios, se ha callado en este punto, á la hora misma en que hacía más falta que hablase alto y claro.

Pero fuera de esto, hay que notar otro aspecto del asunto. Si no son vanas palabras las que se refieren al clásico honor español, á la dignidad nacional, al decoro de España, entonces esos 20 mil hombres deben reclutarse, sin opción á redención metálica alguna, entre todas las clases sociales. Deben ir á pelear á la manigua, lo mismo los adinerados, que los esclavos de la miseria, lo mismo los pobres que los ricos, los infelices que los dichosos, los mimados por la suerte que los por ella desdeñados.

¿No es esto lo justo, mal que pese á los que deniegan con el pensamiento el derecho al voto, á los mismos á quienes imponen el deber de jugar-se la vida, con las armas en la mano, en ocasión en que miran por el decoro de la bandera, á costa de su sangre por reparar ajenos errores, ya que no peligrosas y lamentables vergüenzas ajenas.

Hay que pensar en esto: no creemos que se piense, á la hora misma en que Castelar ensalza, platónicamente, las conquistas de la democracia, en convertir el deber del servicio militar en una penosa servidumbre que sólo pese sobre los hombros de los desvalidos y sobre las espaldas de los que no tienen en los bolsillos respectivos de sus respectivos chalecos *mil quinientas pesetas*.

Luego de resuelto esto, luego de saber que el general Weyler ha pedido refuerzo tan considerable, cosa hasta ahora no probada, es menester saber si se trata de una maniobra rentística del feudo y romántico hacendista Sr. Navarro Reverter, el cual sueña según nuestras noticias, con los ingresos de la redención del servicio militar á metálico para saldar sus imaginarios *superavits*.

¿Piensa acaso el Sr. Cánovas del Castillo que es la guerra de Cuba una guerra de conquistas, como insinuó en el Congreso, como acaba tímidamente de indicar el Sr. Sagasta y como casi qui-

so hacer que decía el señor Silvela en su famoso discurso de la Alhambra? Pues debe declararlo sin eufemismos, aunque para ello tenga que dar por no dicho cuanto dijo, bajo su firma y bajo la firma de sus compañeros y subordinados de gabinete, á las Cortes rascientemente en un documento oficial, tan pretencioso como inútil!

Las circunstancias no permiten eufemismos. El país no puede enviar veinte mil hombres más á Cuba, sin saber para qué los manda, y por qué y cómo.

En estos momentos, la claridad y la sinceridad deben ser los primeros mandamientos á que han de obedecer nuestros hombres públicos, sin distinción de clases, ni de categorías ni de opiniones.

(De La Justicia.)

### ¿PORQUE SE MUEKEN....?

El deber más grato, la misión más sagrada, la satisfacción del mayor gozo que puede experimentar toda persona, es, decir la verdad, es averiguar la verdad, es cooperar á que se divulgue y ensanche su tranquilo y sereno imperio con el único fin de que su benéfica influencia se deje sentir en todas las clases sociales; pero cuando ese grato deber, esa misión sagrada adquiere el máximo grado de intensidad y aquilatamiento es cuando se dirige y encamina al bienestar de la clase trabajadora, de la clase indigente, de la clase necesitada; entonces, el ardiente fuego de la Caridad lo funde y aerisola todo y nos extasia el purísimo estado que produce. La Verdad, como el oro, exige el laboreo, tiene que ser depurada para poder saborear sus infinitos goces y placeres.

¿Cómo verificar el laboreo para depurar, para inquirir la pura, la absoluta verdad? Nada más sencillo y fácil para los de corazón magnánimo; nada más complicado y difícil para los desprovistos de sentimientos generosos, para los que obstinándose en desconocer la caridad, solamente se esfuerzan en beneficio propio sin pensar tan siquiera en el bien de sus semejantes....

Queremos averiguar la verdadera causa de la mortalidad en la clase trabajadora, de la clase pobre; fijémonos en esos demacrados y raquíticos individuos, en esas estenuadas criaturas, en esos esqueletos que se mueven, que en manifiesta contraposición á su edad, ostentan el desgaste y el agotamiento de fuerzas, venerable, en los ancianos y decrepitos. Sabemos que la mortalidad es proporcionada á la aglomeración de la población, que aumenta en razón directa al número de habitantes, que es alarmante la suma de defunciones en las grandes capitales, que vá reduciéndose en las poblaciones importantes, que se aminora más en los pueblos y villas y que queda reducida á las escasas, á las contadas pérdidas, inevitables en las aldeas y pequeños caseríos; la falta de condiciones higiénicas siempre en aumento, por desgracia proporcionalmente á la importancia de la población, no hay duda que es una poderosa causa que coadyuva á la mortalidad; pero lo que recaba la funesta obra, es la falta de recursos, el escaso producto del mal retribuido trabajo....

Si á la escasez de trabajo añadiis la imprescindible cisa ó descuento por medio del cual los amos y los maestros tratan de mejorar la difícil marcha de sus empresas, vereis al pobre trabajador, á esa palanca la más potente y productora de la máquina social, al que no le queda más que contentarse percibiendo la escasa retribución de sus fatigas y esfuerzos insuficientes para la imprescindible alimentación, besar así, resignado el grillete de la indigencia que le sujeta, acariciar la argolla de la miseria, que cerrada á remache lleva en el cuello, ó dejarse arrastrar, desesperado, por el vicio, manchándose en la asquerosidad del crimen, ambos, caminos directos y resbaladizos que aceleran su llegada al envilecimiento, á la mayor de las miserias....!!!

El trabajador verdaderamente es pobre nada tiene, nada posee; únicamente su cuerpo dispuesto con todas sus fuerzas, su imaginación constantemente fija en sus tareas, su actividad portentosa.... tan solo de su mal retribuido jornal puede echar mano para alimentarse....

Para su sustento necesita pán, necesita vino, necesita aceite.... necesita, en una palabra, en

mayor ó menor cantidad de todos los artículos, de todas las substancias indispensables para la vida....

Y como si no bastara para probar su resignación heroica el contar con escasos recursos, para proporcionarse substancias alimenticias, para poder arrimar á su boca algún alimento, se vé obligado á tener abnegación bastante para dejarse caer, á sabiendas, en las afiladas garras de la industria y del comercio y el comercio y la industria al igual de su amo ó maestro normalizan la marcha dificultosa de las muchas industrias en el peso y en la medida y para aminorar sus quebrantos y aumentar sus ganancias expenden al pobre trabajador sus artículos al tipo que bien les place escudándose en el desmoralizador Impuesto de Consumos y no satisfechos todavía, se convierten en químicos de mala ley incorporando substancias extrañas á la denominada con el humanitario fin de que rinda mayor peso ó mayor medida, recompensándose silenciosamente con esto, su trabajo de zapa contra la salud de sus parroquianos. Pero viene un nuevo impuesto, viene un recargo ó se exige una nueva tarifa, esos negociantes al momento exigen al trabajador un nuevo aumento de precio por la nueva tributación que se les ha impuesto y se callan los tales químicos la nueva amalgama que han introducido en las substancias alimenticias; por cualquier medio han de conseguir las ganancias que han soñado; he aquí el porqué se vén esos demacrados y raquíticos individuos, esas estenuadas criaturas, que resisten la carencia de lo indispensable, que vá agotándose paulatinamente sus fuerzas; he aquí por qué mueren los pobres trabajadores....!!! no puede menos de suceder así. Se alimentan con pán que no es pán, con pán producto de la cocción de una masa fermentada en la que entrará una parte de harina legítima de trigo, pero que no está exenta de salvadillo remuelto, de la cal, de la arena y de otras substancias cuyo escaso valor hace augurar al tahonero grandes ganancias. Vámonos, se vende al público lo que se llama y se parece á pán sin serlo....? Que le importa que rebiente el pobre que por necesidad tenga que comerlo?

No menos temibles son los taberneros, químicos prácticos improvisados, el descaro de su ignorancia y malevolencia no reconoce límites; pagando la patente industrial, se creen autorizados para todo.... tranquilamente preparan los brevages, que expenden y lo que importa son ganancias que lo demás son historias.

No son, únicamente, las substancias de primera necesidad, que con habilidad ó proseramente se sofistican por las egoístas miras del comercio mal entendido; la apatía y el abandono más soberano hacen que el agua con que se abastece esta capital esté también adulterada con substancias de los reinos animal y vegetal en infusión; adicionando esto á las malas condiciones por las sales básicas que contiene en disolución, de malas, se convierten en peores; que podrían mejorarse ¿quién lo duda? para que tan solo pudiera exclamar el vecindario ¡Al menos el agua en Palma de Mallorca puede beberse...!!!

La moneda en circulación, tiene también sus adulteraciones, sus sofisticaciones, que recaen sobre la clase obrera y la necesitada y en ellas, más que en las otras, se hacen más sensibles sus efectos.

Las viviendas de reducido y módico alquiler, precisamente, las que pueden utilizar los trabajadores, son oscuras, húmedas y de escasa ventilación, en una palabra son insalubres. ¿Cómo en ellas pues ha de vivir el estenuado trabajador?

Y así, resumiendo, en todos los artículos de primera necesidad no falta la sofisticación ó la adulteración dañinas y perjudiciales á la salud; hemos llegado á unos tiempos que para nombrar cualquier substancia, que se adquiriera, hay que nombrarla con su nombre propio y añadirle *Al parecer*, único modo de hablar con propiedad y no incurrir en inexactitudes ni en la fea mentira; se come pán al parecer, se bebe vino al parecer, leche al parecer etc. etc. y todo, al parecer, y las más de las veces solo la apariencia es lo que tienen de buenas las substancias alimenticias. Atravesamos una situación comprometida é insostenible cuyos fatales efectos, desgraciadamente, vá

tomando de cada día más alarmantes proporciones é imperiosamente reclaman la preferente atención y la mayor actividad de las Autoridades todas, la de sus subalternos, la de sus agentes y además el esfuerzo de las personas que todavía conservan un átomo de humanidad en favor de la clase trabajadora, de la clase necesitada para evitar que desaparezca, que se extinga víctima como es, de tanto ataque, víctima, de tanta explotación.....

¿Para cuando reserva la fogosa actividad necesaria, el Veterinario Inspector, el guardador fiel de la salubridad, para atacar de frente y con energía los sofisticadores de los vinos, de los aceites, en las harinas, pán, azúcar, caté, leche y demás substancias?

¿Cómo y cuando gestionará para beneficiarse las aguas con que se abastece esta población, cuándo, las cloacas-sifones, los tugurios y los demás focos de infección, han de hacer alto en amenazar á la salud pública? Ya es hora, por más que siempre es tiempo oportuno para hacer bien, de dar á conocer los conocimientos facultativos prácticamente, de practicar experiencias, de acudir el letargo acaparando materias sofisticadas, ó sean cultivos bacteriológicos, á fin de que al facilitar nuestro Excmo. Ayuntamiento el más abundante y moderno material, para que resulte más completa la Técnica Bacteriológica....?

Años atrás un simplemente Veterinario pero muy erudito y activo, hizo de Inspector del Ayuntamiento y á haber secundado, los varios concejales que empujaron el bastón de la Alcaldía de Palma, la actividad constante de aquel Inspector digno, se hubieran hecho desaparecer en absoluto todas las adulteraciones de substancias alimenticias á són de multas é inutilización de los mejunques; pero le abandonaron en su empresa sacrificadísima, apenas comenzada y le reclamaron otros servicios, no obstante; como quien dice, los ratos perdidos le sobaron para meter en cintura á muchos sofisticadores. La Humanidad en general pero especial y particularmente la clase trabajadora de Palma, guarda grato recuerdo del hoy anciano, activo, virtuoso y esportísimo Veterinario D. Juan Mayol y Malondra....

Imiten, cópien, sin pretensiones los noveles, aunque ostenten más títulos académicos, la conducta profesional de sus dignísimos antecesores y no calzen guantes los que no tienen manos, esto es; no se cobren los servicios que no se prestan, porque el Inspector de víveres tiene la obligación de vigilar debidamente en la Plaza de Abastos; corre á su cargo la inspección de las carnes en las diversas carnicerías particulares instaladas en varios puntos de la capital y arrabales; hay otros establecimientos que inspeccionar, hay la venta errante de un caldo que convencionalmente llaman leche que en todas las calles y á todas horas se vende y hay que vigilar sus condiciones con mayor escrupulosidad porque se compra para tiernas criaturas para personas delicadas ó para enfermos. Cree el Inspector que ha cumplido con su deber pasando la visita como se pasa en la Plaza de Abastos y luego, revisar la leche en concentración y comunidad de varios cabreros á hora y en sitio señalado no es garantía, ni nada; eso son fuegos de artificio. ¿Creerá acaso el más mentecato de Palma, que llegue á tal grado la estupidez de los cabreros de asistir á la junta de reconocimiento con los cacharros de agua leche? No hombre, no; todos, acuden á la concentración con leche de intachable pureza, con leche mora, como dice un mi conocido; la bautizada no vá á la junta está de repuesto en alguna escalera ó detrás de la puerta de algún zaguán. Hay que convenir en que sobra mucha leche para un Inspector, para inspeccionarla, con dificultad 5 ó 6 Inspectores, únicamente de leche, dudo llenarán debidamente la verdadera inspección en todo el día ó sea desde el orto hasta las horas de la noche en que se oye por las calles la voz anuncio de tal secreción.

Sobre las adulteraciones de las substancias alimenticias hay mucho que decir y muchísimo más que hacer para hacerlo bien, y como Dios manda. No basta haber comprado algún tratado francés porque en Francia las adulteraciones son francesas y en Mallorca son mallorquinas y además la situación topográfica, la climatología, el régimen alimenticio de Francia difieren en algo y

aun en algos del de Mallorca por manera que á seguir las indicaciones francesas en muchos casos se tocaría el violón en Mallorca; pero no sucede esto, el tratado, está bien guardado para que no se pase, para que no pierda su virtud; solamente cuando se tenga que hacer algún trabajo literal entonces se le interrumpe el reposo....

Todo cuanto se haga para averiguar la verdad, la verdadera causa de los males que minan nuestra existencia y la de nuestros semejantes los trabajadores, pobres é inteligentes, en la medida de nuestras fuerzas, nos producirá la sublime satisfacción de haber cumplido el más grato deber y la misión más sagrada.

Poco importa pasar desapercibidos é ignorados á los ojos de los beneficiados, consigamos los beneficios Hay Uno que todo lo vé y hasta penetra nuestro interior.

Agradescan los beneficiados trabajadores su misericordia, bendiganle los bienhechores porque se ha dignado escogerles como instrumentos para aliviar á sus hermanos.

UN HERMANO MENOR.

## La fiesta del Beato

El sábado debió reunirse el Ayuntamiento y no se reunió porque los concejales, faltando á su deber y olvidándose de que primero es la obligación que la devoción, se marcharon á la fiesta del Beato Lull que se celebraba en San Francisco á costas del pueblo.

Así son ellos, en vez de ocuparse de la administración del municipio, que por esto exclusivamente fueron nombrados, se meten en asuntos religiosos y luego se quejan si otros se meten en asuntos políticos.

Nuestro colega «Mallorca Dominical» se lamenta de que el sermón en vez de predicarse en mallorquín se predique en castellano y cita el chascarrillo de aquel concejal fusionista que al salir de la fiesta, años atrás, extrañaba que el discurso sagrado versara en elogio del *Vapor Lulio* y no se dijera nada del *Beato Ramón* siendo así que para esto último pagaba buenas pesetas el Ayuntamiento.

Tiene razón el colega pero se olvida de una cosa peor.

Cuatro son los sermones que al año paga el pueblo y son el de San Sebastián, el de Ramón Lull, el de la Beata y el de la Conquista y da la maldita casualidad de que no obstante de ser el clero indígena tan numeroso, tan ilustrado y tan elocuente el Alcalde encargue siempre, siempre siempre, los sermones á frailes peninsulares perjudicando la industria religiosa del país.

¿Porqué el Alcalde no nombra un predicador mallorquín? ¿Porqué esa querencia á los frailes peninsulares?

Mucho desearíamos que alguien nos explicara eso que parece ser un misterio bien que algunos lo explican por la creencia que se tiene de que dá tono y *hace botifarra* la protección al fraillismo exótico. Nosotros nos explicamos la preferencia. Se desea que los frailes peninsulares conquisten á los muchísimos que aún dejé por conquistar don Jaime.

¡Los frailes! ¡oh!..... ¡Son unos sabios!..... ¡Que tiempos aquellos!..... ¡Menstrales honrados ya no les hay!.....

¡Mi padre tuvo un tío que era fraile de Santo Domingo!... ¡Oh!...

El único remedio contra el comunismo falanseteriano es el comunismo conventual.... *Similia similibus curantur*....

He aquí explicada esa monomanía fraile-sca de los Alcaldes de esta Ciudad.

Y sigue «Mallorca Dominical» llorando porque aún no se ha levantado una estatua al Beato Ramón.

Es muy sencillo: falta sitio y dinero.

El sitio se lo ofrecemos en el centro de la magnífica plaza que resultará con el derribo de Santa Eulalia.

En cuanto al dinero eso ya es otra cosa.

¡Como no lo den los *marrells*!

## Subastas huera

La subasta para el arriendo de las salinas de Torrevieja resultó sin licitadores.

El empréstito para Filipinas anda mal.

Todo el mundo se llama Andana en materia de contratar con el Gobierno.

El caso no es para menos.

Los contratos obligan solo al majadero que se mete en tales líos. Al gobierno nunca.

Estipula, por ejemplo, el arriendo de una salina por un millón de pesetas pero ese canon lo aumenta á su voluntad el Gobierno en forma de contribución territorial.

Presta uno mil pesetas al Gobierno al cuatro por ciento, pero este interés lo disminuye el Gobierno á su voluntad en forma de impuesto sobre la renta.

Contrata un pobre diablo el suministro de cualquier cosa pero el Gobierno puede minorar el precio mediante un descuento en los pagos hechos por el Estado.

Todo lo espuesto es sin perjuicio de demoras en el pago, papel sellado, agencias, gratificaciones para el cobro, etc. etc.

Con estas condiciones nadie quiere tratos con el Gobierno no siendo en condiciones tan onerosas para la Nación que con tal de que llegue á cobrarse un diez por ciento resulte pingüe ganancia.

El gobierno de Inglaterra obtiene todos los millones que le dá la gana á un dos por ciento.

El gobierno de España no encuentra una peseta ni al ocho por ciento.

¿Porqué esto? ¿Tiene por ventura Inglaterra alguna bula del Papa?

La bula que tiene es que paga religiosamente el capital é interés al céntimo y nunca se le ocurre disminuir ni aquel ni estos con impuestos, descuentos, contribuciones, sellos ni otras judiadas propias de la noble tierra española.

Nosotros hacemos el papel del noble tronado, mucho hablar de hidalguía y cristiandad cuando va á casa del prestamista para pedir mil pesetas que necesita tal vez para derrochar en una orjía, pero cuando va el prestamista á su casa para cobrar los intereses siempre sale un lacayo diciendo que su señor está ocupado.

Contra el hidalgo timador cabe empero el juicio ejecutivo pero contra el Gobierno solo cabe meterse el rabo entre piernas.

Pero alguien cargará con la penitencia, porque no hay pecado sin ella.

Si señor, quien carga con la penitencia de los pecados del Gobierno es el infeliz Juan Lanas, alias el Pueblo Español, y hora fuera que ese desgraciado dijera: ¡BASTA!

¡Ah! Es que nosotros no pagamos porque no podemos.

¿Si, eh? Pues el que contrata libremente sabiendo que no podrá cumplir lo que estipula es un miserable estafador.

Y de los estafadores conviene situarse á una prudente distancia. Diez kilómetros lo menos.

## Plato Político

### Ya lo suponíamos

Es de «La Última Hora» este telegrama:

«Los amigos del Sr. Sagasta le preguntaron si cree que ha llegado el momento de tomar el poder y sino cuando llegará; el jefe de los liberales contestó diciendo:

El momento de tomarle es este. Ahora mismo.»

¿Se necesita tупé!

¿Y qué harían los fusionistas en el poder?

Lo que han hecho siempre.

Rebentar al pueblo en competencia con los conservadores.

Los monárquicos juegan á quien lo hace peor.

### La mala administración

«El Liberal Palmesano» habla por centésima vez de la mala administración de los republicanos en el Ayuntamiento durante el periodo revolucionario y se deja en el tintero que la mayoría de aquellos malos administradores se pasaron al fusionismo cuando la creación de ese partido con los deshechos de los otros de modo que si en aquel tiempo se administró bien ó mal se lo ha de contar á sus amigos.

Aparte de esto no es razón la de «mas eres tu» y si entonces se administró mal no justifica el que hoy se administre peor.

¿Y á qué llama mala administración republicana?

A que en aquel tiempo, suprimidos los consumos y no existiendo la mayor parte de las actuales contribuciones, los republicanos no cobraban un céntimo y apesar de los escasos gastos no podían pagar.

Entonces no se pagaba porque no se cobraba

y hoy se cobra mucho y se tira el dinero. ¿Quién administra peor?

### Se acaba

Disuelto de hecho, ó poco menos, el partido conservador, fusionados los carlistas con los fusionistas, solo queda en Mallorca á la monarquía este partido, montón anónimo de todas procedencias gran número de cuyos individuos dicen que son mas republicanos que los republicanos pero que por ahora conviene representar el papel de monárquicos y que cuando se proclame la República están dispuestos á servirla en un todo y para un todo.

Si se habla con diez fusionistas los nueve dicen «yo soy mas republicano que tu» y si se trata de religión se echan á reír y esclaman «parece mentira que haya quien se ocupe de esas ridiculeces.»

Esos son los únicos adeptos que han quedado al Trono en Mallorca, salvo tal vez algún que otro amante platónico que llora sobre la Riera su bien perdido, como el profeta aquel sobre el rio de Babilonia.

Solo falta un pequeño puntapié para que todo venga á bajo y volvamos á ver las vilezas, retracciones y cambios de casaca que vimos en 1868.

¿Y el pueblo?

El pueblo mayolizará á los que hoy adula de rodillas para recoger las migajas que se desprenden de la mesa fusionista.

Como la otra vez.

## Comunicado

Sr. Director de LA UNION REPUBLICANA.

Muy Sr. mio y de mi consideración; ruego á V. se sirva insertar en el periódico de su acertada dirección las siguientes líneas por lo que le dá las gracias su atento y s. s. q. b. s. m.

JULIAN CARRASCO.

### Denuncia á la Delegación de Hacienda

M. I. S.

Julián Carrasco García, vecino de esta capital, calle de los Olmos núm. 118, expone: que habiendo representado á Jorge Vallespir en el siguiente hecho, lo denuncia á V. S. por entender que el mismo constituye un delito que debe perseguirse necesariamente por la vía administrativa.

El día 28 de Diciembre último el vecino de esta capital Jorge Vallespir, habitante calle de la Concepción núm. 13, promovió reclamación ante la Delegación de Hacienda de esta provincia á consecuencia de las arbitrariedades que la administración de consumos en arriendo realizó al haber hecho el día 7 del citado mes al Vallespir una aprehensión consistente en 14 litros de aceite al entrar por el fiadero de la puerta del Muelle, los dependientes de servicio en el mismo.

Por esta reclamación se deduce plenamente la cooperación que para la administración de justicia correspondía seguir por la administración de Hacienda.

Transcurrieron más de cincuenta días sin que al interesado Vallespir, se le requiriera con respecto á su reclamación, y en tal concepto y en vista de la persistencia é inacción administrativa para la comprobación de las arbitrariedades que se denunciaban contra la administración de consumos, el día 22 de Febrero, insistió el Vallespir con nueva reclamación á la Delegación de Hacienda, la que no causó efecto alguno. En tal estado llegó el día 13 de Marzo último, en cuya fecha elevó el Vallespir una instancia solicitando retirar las dos reclamaciones citadas con renuncia á todo procedimiento contra la administración de consumos. Esta al parecer, le fué admitida y aprobada su petición quedando impune las arbitrariedades que manifestamente se hallan puntualizadas contra la administración de consumos y que constituyen un delito que no puede relevar el retiro citado por el Vallespir de las reclamaciones citadas.

Por lo tanto

Suplico á V. S. que habiendo por exhibida su cédula personal y por formulada la presente denuncia, se sirva proceder á la comprobación de los hechos denunciados y demás que proceda. Esto es, constando como reincidente en análogos hechos. Palma 9 de Abril de 1897.

Notas.

La instancia pidiendo el Vallespir retirar sus dos reclamaciones etc., fué elaborada en la administración de consumos y mediando dádivas pecuniarias de ésta al Vallespir.

La reclamación de fecha 28 de Diciembre último fué remitida por Hacienda á la administración de consumos para que ésta informase. Es decir: entregar al denunciado un documento que le condena y que la Administración de Hacienda debió custodiar con sigilo y declarar y exigir la responsabilidad al Administrador de consumos D. Rodrigo Rebollo.

Es cuanto he creído oportuno manifestar para poner de manifiesto lo ocurrido con una denuncia hecha ante la Delegación de Hacienda.

JULIAN CARRASCO.

## Noticias locales

### Denuncia

Como verán en otro lugar nuestros lectores, en la Delegación de Hacienda se presentó una denuncia con fecha 9 de Abril último, según recibo firmado por el Secretario, con el sello de la Delegación y el timbre móvil.

Llamamos la atención del Sr. Flores sobre el procedimiento adoptado y en la demora que se nota para despachar el expediente de referencia.

Conociendo el celo y actividad del Sr. Delegado esperamos que resolverá pronto este asunto con la equidad acostumbrada, máxime tratándose de arbitrariedades cometidas por la empresa de Consumos que está dispuesta á corregir la Delegación para satisfacción del público.

### No lo entendemos

Anuncia la Alcaldía que en el Depósito de hielo subvencionado por el Ayuntamiento para suministro á los enfermos no podrá exijirse mayor precio de 50 céntimos por kilogramo.

Si en todas partes se vende el hielo al precio máximo de diez céntimos el kilogramo, no comprendemos el porqué de aquella subvención que no pasa de ser una antigüalla emanada de aquellos tiempos en que se desconocía la fabricación artificial del hielo y tenía que apelarse al acaparamiento de la nieve durante el invierno. Hoy no tiene razón de ser.

### Toros; ¡gran desastre!

La corrida celebrada ayer en nuestra plaza de toros abundó en detalles y variedades.

El público que acudió á presenciar el espectáculo dió por bien empleados los 75 céntimos que costaba la entrada.

Hubo revolcones, toros asesinados, andaluza-das del diestro Flores (no es el ex-concejal, lo que hacemos constar para evitar confusiones) y para coronar el gran espectáculo taurino fué conducido á Capuchinos el que no ha sido concejal, primer espada Flores.

Al terminar la corrida hubo un chusco que decía:

—Ha recibido mas estocadas el toro que *chanchullos* cometen en Palma los *fusioneros* (*istas*).

Nosotros (con permiso de D. Pascual) enviamos á la empresa una entusiasta silba.

### Lo sentimos

Nuestro particular amigo D. Pablo Socías ha tenido la desgracia de perder uno de los dos mellizos, hermoso niño de 9 años.

Sentimos el percance y deseamos conformidad á los afligidos padres.

### Nuevos cargos

Con motivo de haberse jubilado D. Enrique Freire ha sido nombrado para sustituirle, como presidente de Sala, D. Francisco Martínez Daban, fiscal de S. M.; y para este cargo D. Alejandro Vega, magistrado.

### Fiesta de la Calatrava

Al son de la banda de música del Regimiento Regional se colocaron el sábado en la Calatrava las banderas anunciadoras de la fiesta que aquellos vecinos dedican anualmente á su patrón San Cristóbal.

### Otro semanario

Sabemos que en el Gobierno Civil se ha presentado una instancia avisando se publicará en breve un semanario satírico titulado «La Pulga».

¿Picará mucho?

Eramos pocos y.....

### Supernumerario y Relevo

Atendiendo á sus deseos y por la Dirección General de Comunicaciones, ha sido declarado en situación de supernumerario en el cuerpo de telégrafos, nuestro particular amigo D. Antonio Pol y Juan.

El nombrado para relevar al Sr. Pol en el cargo de jefe de correos y telégrafos de la estación de Artés D. Francisco Saura y Seguí que venía prestando sus servicios en la central telegráfica de Barcelona.

Felicitemos al Sr. Pol por la prontitud con que ha sido despachada su solicitud.

**Rectificación.**

Al dar cuenta en nuestro número anterior de la sesión celebrada por la Junta provincial de Sanidad dijimos, por error material, que el señor Munar manifestó se cometían abusos por el Subdelegado de farmacia de la Catedral, siendo así que se refería al de la Lonja.

La verdad en su lugar.

**Un accidente**

Según hemos sabido el Sr. Delegado de Hacienda tuvo un ataque, anoche que puso en peligro su vida, habiendo cesado hoy la gravedad gracias á los auxilios de la ciencia que le fueron prodigados por el conocido é inteligente médico Doctor Sancho.

Hacemos votos para que tan digno funcionario obtenga pronto un completo restablecimiento.

**Movimiento de población**

Según datos que ha tenido la bondad de facilitarnos el Sr. Juez de 1.ª Instancia, el resultado de la visita semestral á los libros del Registro civil es el siguiente:

**DISTRITO DE LA LONJA**

Nacimientos desde enero á fin de junio.	320
Matrimonios	96
Defunciones	330
Abortos	21

**DISTRITO DE LA CATEDRAL**

Nacimientos durante dicho periodo.	471
Matrimonios	126
Defunciones	269
Abortos	23

**RESUMEN**

Nacimientos.	791
Matrimonios.	222
Defunciones.	599
Abortos.	44

Resultado de lo expuesto que durante los seis meses transcurridos el exceso de nacimientos sobre las defunciones se eleva á 148.

El mayor número de defunciones en el distrito de la Lonja obedece al contingente del Hospital civil.

**Anuncio prometido**

(Al Sr. Alcalde)

**Depósito público de sillares autorizado por las autoridades, centro de la plaza del Socorro.**

NOTA. No paga contribución.

**NOTAS MUNICIPALES**

**Sesión del 5 de Julio de 1897**

Presidencia del Sr. Sbert.

Asistieron los Sres. Mayol, Siquier, Abrines, Serra, Pou, Garau, Mulet, Morell, Zaforteza, Soler, Morera, Esteva, Font, Moll, Bauzá, Martínez, Juan, Casanovas, Torres, Piña, Bibiloni, Moner, Clar, Ferragut, Losada, Ros, Pomar, Bennassar, Mir.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se dá lectura á los artículos de la ley municipal referentes al nombramiento de Comisiones.

Se lee una proposición de los señores Moll y Losada para que se nombren trece secciones para los diversos asuntos del municipio.

Quedan elegidos propuestos por fusionistas y carlistas resultando 15 papeletas en blanco de conservadores y republicanos.

Se leen los nombramientos de los alcaldes de barrio, según el artículo 58 de la ley municipal.

Se lee una proposición para nombramiento de varias comisiones: Evaluación, Arqueológica Luliana, Sindicato de Riegos, etc.

Se concede licencia al Sr. Gual.

El Sr. Piña pregunta al alcalde algo que no oímos bien. Después de contestar el Sr. Sbert se levanta la sesión.

**MADRES**  
SALES GALACTÓGENAS  
DEL  
Doctor **KLEIN**

Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y se les facilita la dentición.

**PUNTOS DE VENTA**

Farmacia de D. Juan Valenzuela.—Plaza de la Cuartera.  
Farmacia de D. Pedro Perera.—Lonjeta.

**SECCION OFICIAL**

**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

El Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión inaugural celebrada en este día ha resuelto que las sesiones ordinarias se celebren cada sábado á las diez del día.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Palma 1.º Julio 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.—P. A. del Ayuntamiento.—Guillermo Roca, Secretario.

**Alcaldía de Palma**

El día 5 de Julio próximo y sucesivos de 10 á 12 de la mañana se efectuará el pago del Cupon número 14 de los Bonos de la 3.ª emisión respectivo á los intereses del primer semestre del año 1897 (vencimiento de 30 de Junio corriente).

También se efectuará el pago de los Bonos de dicha tercera emisión números 27, 262, 289, 486, 527, 587, 588, 608, 615, 777, 778, 805, 923, 1034, 1093, 1481, 1646, 1761, 1889, 2010, 2019, 2176 y 2180.

Se advierte al público que por no haberse presentado al cobro oportunamente á pesar de los anuncios publicados, han dejado de devengar intereses los Bonos que á continuación se expresan:

- 499 desde 1.º Julio 1895.
- 603 desde 1.º Julio 1896.

El importe del Cupón se halla afecto á los Impuestos del 1'25 p<sup>o</sup> y 1 p<sup>o</sup> para el Estado que se descontará en la Depositaria municipal, cumpliendo lo dispuesto en la Real Orden de 1.º de Julio de 1895 y Reglamento de 10 Agosto 1893.

El importe de los Bonos se halla sujeto únicamente al Impuesto del 1 p<sup>o</sup> en el acto de la amortización.

Palma 25 Junio de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

El día 5 de Julio próximo y sucesivos de 10 á 12 de la mañana se efectuará el pago de las siguientes obligaciones municipales (emisión de 1893) designadas por la suerte en 4 de Mayo último para ser amortizadas.

**NUMERACION**

11, 29, 45, 64, 67, 99, 100, 103, 109, 141, 145, 153, 179, 182, 232, 244, 260, 271, 290, 292, 322, 331, 332, 338, 349, 354, 373, 384, 394, 405, 431, 470, 492, 502, 504, 505, 507, 517, 521, 522, 544, 562, 570, 575, 585, 609, 617, 625, 633, 636, 649, 669, 675, 677, 701, 727, 728, 734, 736, 740, 753, 762, 774, 780, 789 y 796.

Las Obligaciones municipales números 2, 61, 65, 773 y 791 no han sido presentadas al cobro á pesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe.

El pago de estas obligaciones está sujeto al Impuesto del 1 p<sup>o</sup> al Estado con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Agosto de 1893.

Palma 25 Junio de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

**A quien convenga**

Se desea alquilar una fábrica de tejidos con máquina de vapor y demás accesorios de aquella, todos en buen estado.

Dicha fábrica está situada en la villa de Sóller.

Para más informes dirigirse á su propietario D. Ramón Marqués domiciliado en la calle del Pastor núm. 28—SOLLER.

**REMITIDO**

Algunos suscriptores, entre los cuales se cuentan apreciables correligionarios nos ruegan la inserción del siguiente documento que fué presentado al señor Gobernador.

«Los que suscriben Licenciados en la facultad de Farmacia y domiciliados en esta Ciudad á V. S. atentamente exponen:

Que según el reglamento de 24 Julio 1848 corresponde á los Subdelegados de Farmacia velar por el cumplimiento de las ordenanzas, decretos y Reales órdenes relativos á esta profesión y especialmente á la elaboración ó venta de las sustancias medicamentosas ó venenosas. Otras perscripciones se encomiendan á los Subdelegados encaminadas á evitar perjuicios á la salud pública y á garantizar el ejercicio de la profesión. Los firmantes han observado abusos que no han sido corregidos por el Subdelegado de Farmacia del distrito de la Catedral; y aun ocurre que el mismo Subdelegado lejos de cumplir y hacer observar á los demás las disposiciones vigentes comete infracciones que los recurrentes se ven obligados á denunciar á V. S. para que terminen, en prestigio de la clase farmacéutica y en beneficio del público.

Dicho Subdelegado es también inspector de géneros medicinales de esta Aduana. Ejerce al propio tiempo de farmacéutico del Hospital Provincial y á la vez habita en la farmacia situada en la Plaza de Antonio Maura de esta Capital que aparece pertenecer á D. Jaime Domenge, que reside en Manacor ejerciendo de profesor de un colegio de dicho pueblo y asistiendo diariamente á las clases. Por lo tanto el Sr. Domenge no cumple el art. 9.º de las ordenanzas y el Subdelegado despacha por sí mismo las fórmulas y anuncia como suya en los periódicos la farmacia del Sr. Domenge faltando á lo dispuesto en los artículos 11 y 21 de las mencionadas ordenanzas.

Repetidas veces han tenido conocimiento los que suscriben de los abusos que se cometen en varios caseríos de este término municipal donde existen botiquines clandestinos para la venta de medicamentos, hecho que ha debido comprobar dicho Subdelegado, cumpliendo con celo su cargo.

Opinan los exponentes que no es posible ejercer con eficacia los cargos de Subdelegado, Inspector de géneros medicinales y farmacéutico del Hospital provincial, porque aun á parte de otras razones basadas en la moralidad y la justicia, quedaría la incompatibilidad de las horas en que materialmente no es posible acudir á un mismo tiempo á dos sitios distintos.

No pocos perjuicios causa á los farmacéuticos la venta y despacho de géneros medicamentosos y específicos por los drogueros, contraviniendo á lo terminantemente dispuesto en el art. 54 y siguientes de las expresadas ordenanzas; y este abuso debiera ser corregido severamente por las autoridades á propuesta del Subdelegado.

Por todo lo expuesto se deduce claramente que el Subdelegado del distrito de la Catedral ha obrado con negligencia en el desempeño de su cargo y como farmacéutico abusó en perjuicio de los comprofesores.

Teniendo en cuenta el Reglamento y Ordenanza citados, la circular de 17 de Junio de 1846 que establece reglas de moralidad para el ejercicio de la profesión farmacéutica; las Reales Ordenes de 22 Agosto 1833, 3 Agosto 1852, 5 Septiembre 1857 y 16 Junio de 1865 sobre la elaboración y venta de medicamentos y su despacho en las droguerías; la Real Orden disponiendo se formen relaciones de los farmacéuticos que tienen oficina propia y de los que sirven de regentes; la Real Orden de 2 de Febrero 1861 encomendando á los Gobernadores la represión los abusos en el ramo de farmacia; la circular de 19 de Enero 1874, recomendando á los funcionarios de Sanidad mayor exactitud y celo y la circular de la Dirección de Beneficencia marcando la época en que pueden ausentarse los farmacéuticos.

A V. S. suplican se sirva atenderles en lo que solicitan, mandando instruir, por consecuencia el expediente oportuno con arreglo á la Real orden de 13 Febrero 1883; para patentizar los abusos y falta de celo del Subdelegado, dando de este modo satisfacción á la clase farmacéutica desatendida por quien debió velar por sus intereses y prestigio demostrando al público que la autoridad atienda con preferencia todo lo que se relaciona con la salud pública.

Gracia que no dudan alcanzar de la justifica-

da rectitud de V. S. cuya vida guarda Dios muchos años.

Palma 26 Junio de 1897.—Bernardo Martorell, Juan Surela, José Oms, Francisco Llompart, José Surela, Pedro Parera, Bartolomé Muntaner, José Miró, Viuda de Salóm.

Nos consta que el farmacéutico D. Antonio Frau está conforme con la solicitud y no la firmó por sí el Sr. Gobernador recurria á sus servicios como Subdelegado del distrito de la Lonja.

D. Pedro Estelrich también está conforme, así como otros farmacéuticos que no han firmado por considerar suficiente la representación de los firmantes.

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Barcelona 3, 11 m.

Telegrafian de Reus diciendo que en la inmediata villa de Alforja un hijo ha asesinado á su madre, dándole cuatro puñaladas, por cuestión de intereses.

Procedentes de Mahón han anclado en este puerto los cazatorpederos «Furor» y «Terror».

Hállase gravísimo el propietario de «La Vanguardia», Sr. Godó.—Roldós.

Madrid 4, 5:50 t.

Un telegrama oficial dice que se ha restablecido el orden.

Se ha suspendido el «meeting» socialista de Bilbao, no alterándose la tranquilidad.

Confíase en que no se producirá la huelga.

Madrid 5, 2:35 m.

Ha fallecido el Intendente de Hacienda de Puerto Rico.

En breve se enviarán á Cuba seis coroneles de caballería.

En la velada celebrada en el Círculo Carlista se han pronunciado fogosos discursos, reflejando esperanzas de un próximo triunfo.

En Córdoba ha ocurrido un motin, á causa del impuesto de consumos, siendo apedreada la Casa Ayuntamiento.

Los socialistas de Bilbao apedrearon á la casa del señor Chavarri.

Se han hecho algunas detenciones.

**Ultimas cotizaciones**

VALORES PUBLICOS

	Madrid
4 0/0 int. perpétuo.	65'60
4 0/0 exterior perpétuo.	80'90
4 0/0 amortizable.	77'35
Cubas.	95'00
Cubas nuevas.	79'00
Banco de España.	414'50
Tabacos.	214'00
Londres.	00'00
Francos.	32'68
Libras.	30'20
	Barcelona
4 0/0 interior perpétuo.	64'55
4 0/0 exterior perpétuo.	00'00
4 0/0 amortizable.	00'00
Cubas 86.	95'00
Coloniales.	00'00
Nortes.	22'80
Francias.	16'80
Madrid.	00'00

**Humoradas**

Un copista de música que presta sus servicios á un gran compositor, llega á su casa muy alegre, después de asistir al estreno de una obra del maestro, cuyos papeles copió el tan individuo.

Y al llegar, le dice á su mujer:

—¡Ay, Fulana, qué alegría! ¡Hemos tenido un éxito colosal!

—¡No vé usted qué alegre y decidora está doña Asunción, á pesar de sus setenta y pico de años?

—Sí; es una colección de anécdotas encuadradas en pergamino.

TARJETAS

DE VISITA

ESQUELAS MORTUORIAS

Se hacen en la imprenta de este periódico á precios económicos.



Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.				
Pueblos	Ptos. de parada	HORAS		
		Salidas	Llegadas	
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.	
S' Arracó	Pelaires 98	2 »	7 »	
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »	
Calviá	Santacilia	2 »	8 »	
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »	
Establenchs	P. del Olivar	2 »	9 »	
Bañabufar	P. del Olivar	2 »	9 »	
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »	
Valldemosa	San Miguel 84	2 »	8 »	
Deyá	San Miguel 80	2 »	8 »	
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »	
Buñola	San Miguel 80	2 »	8 »	
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8 30	
Santany	Bauló 6	2 »	8 30	
Campos.	Bauló 6	2 »	8 30	
Sansellas	P. de San Antonio	2 »	8 30	
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30	
Felanitx	Mercadal 13.	2 »	6 »	
Algaida.	Mercadal 13.	2 »	6 »	
Montuiri	Mercadal 13.	2 »	6 »	
Porreras	Mercadal 13.	2 »	6 »	

ITINERARIOS

**FERRO-CARRILES**  
Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.  
**SALIDAS**  
De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'55 mañana, 2 y 5' tarde.  
De Palma á Inca: á las 1'15 tarde.  
De Manacor á Palma: á las 6'45 y 11'30 mañana y 5'30 tarde.  
De La Puebla á Palma: á las 7 12 11'45 mañana y 5'45 tarde.  
De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.  
De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.  
De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.  
Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

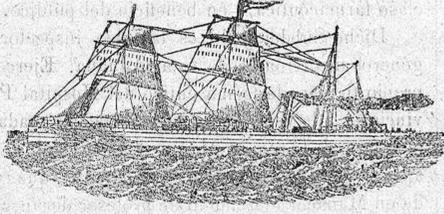
**VAPORES CORREOS**  
**SALIDAS**  
Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).  
Martes 5 t. para Barcelona (directo).  
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).  
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)  
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.  
Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).  
**ENTRADAS**  
Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).  
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.  
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)  
Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).  
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.  
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)  
**Servicio directo entre Mallorca y Menorca**  
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

**ESTACIONES**  
Telegráficas y Telefonicas  
EXISTENTES EN  
**BALEARES**  
**TELEGRAFICAS.**—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Manacor.—Palma.  
**TELEFONICAS.**—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Comp.<sup>a</sup> de Cádiz

**SALIDAS FIJAS**

para las  
**Antillas, Méjico**  
y  
**Estados- Unidos**



El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ  
El 30 de cada mes para PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS

Saldrá de BARCELONA el 15 de Julio el vapor

**MIGUEL M. PINILLOS**

Saldrá el 30 de Julio de este puerto el vapor

**PIO IX**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.  
Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Luxpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, para Nueva-York con trasbordo en la Habana.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle nuevo) admitiéndose solamente hasta el 13 y 28 de cada mes.  
Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía

**Sres. Martinez y Planas**

SAN JUAN 20—PALMA

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &  
**PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**  
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal. 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.  
**CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR**  
**ASMA** LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN  
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.  
**GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN**  
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.  
**TOS** PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN  
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA—Farmacia de D. JUAN VALENZUELA Plaza de la Cuartera núm. 2—Farmacia de D. PEDRO PERERA, Lonjeta.

**Copas, Vasos y Botellas**  
á precios de fábrica  
LA VIDRIERA  
de Honorato Berga  
**Fideos, 4**

**Los mejores que se han presentado hasta la fecha**  
**Se recomiendan por si mismo**

**PIANOS**

**MARASERO** 53, UNION, 53

TODA PERSONA que alquile un piano de este establecimiento por 3 años á CINCO duros mensuales se le regalará un piano nuevo.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES DE **CARABAÑA** interesa á todos saber

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones, de terrenos salinosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Occania. Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escurritosas y Antisépticas. Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y orgánismos. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo, interior y exterior  
DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR  
**R. J. Chavari**  
87, Atocha, 87—MADRID

Baños de mar de la Portella

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar de la Portella en el cual encontrarán los señores bañistas todas las comodidades, asco y buen servicio de los años anteriores.

**TIENDA NUEVA DE "SAN JOSÉ,"**

DE **IGNACIO FIGUEROA**  
Jaime II, 14, PALMA

**GRAN BARATURA**

CORTES BATISTA á 8 reales.  
Id. CHANTILLÍ alta novedad a 12 id.  
Id. VICHYS á 14 id.  
Id. LANA Smirna á 20 id.  
SEDALINAS, Rasos algodón, Piqués, etc. etc. etc.  
CAMISETAS jumel á 24 reales docena.  
PANTALONES y calcetines de todas clases.  
Se recomienda dicho establecimiento por sus buenos géneros y á precios sumamente baratos y la que ofrece mejores ventajas

MADAPOLANES superiores desde 20 reales pieza.  
LIENZOS hilo, clases garantidas desde 4 <sup>2</sup>/<sub>i</sub> reales cana.  
SABANAS de un ancho desde 10 reales una.  
Id. RUSAS para baño  
Tohallas rusas de todos tamaños.  
COLCHAS y mantas algodón á precios baratísimos.